EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE,

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Hojas Movibles para Resoluciones del Alcalde Municipal, donde se encuentra la RESOLUCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL NÚMERO 118-2022-SEC de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, que copiado literalmente dice:

"RESOLUCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL NÚMERO 118-2022-SEC

En el Municipio de Nebaj, del departamento de Quiché a veintitrés días del mes de mayo de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO: Que el Código Municipal establece que el alcalde tiene las atribuciones especificas siguientes: a)... b)... f) Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido. g)... l) Contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que corresponda contratar al Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 9, establece que para efectos de aplicación de la presente Ley, se entenderán por autoridades superiores las siguientes: ... numeral 6) PARA LAS MUNICIPALIDADES Y SUS EMPRESAS: inciso a) Cuando el monto no exceda los novecientos mil quetzales (Q900,000.00), el Alcalde Municipal, Gerente o funcionario equivalente de la empresa, según sea el caso, en calidad de autoridad administrativa superior.

CONSIDERANDO: Que el señor Alcalde Municipal tiene a la vista las bases de Cotización Número 13-2022, elaborado por la Junta Municipal de Cotización, para la publicación del evento denominado APOYO DOTACION INSUMOS (HILOS PARA MUJERES TEJEDORAS CASCO URBANO Y COMUNIDADES 2022) NEBAJ, QUICHE, en el sistema de Guatecompras, como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado.

POR TANTO: El señor Alcalde Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley **RESUELVE:**

I) Dar total aprobación en cada una de sus partes las BASES DE COTIZACIÓN número TRECE GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (13-2022) presentadas al señor Alcalde, para la ejecución del proyecto denominado APOYO DOTACION INSUMOS (HILOS PARA MUJERES TEJEDORAS CASCO URBANO Y COMUNIDADES 2022) NEBAJ, QUICHE.

II) Se le ordena a la Junta Municipal de Cotización se publique en el portal electrónico de Guatecompras a la mayor brevedad posible este evento.

III) La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá certificarse a donde corresponde para los trámites respectivos."

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, EL VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Secretaría Municipal Nebaj - Quiché

Diego Fernando Guzmán de León
Secretario Municipal

Alcaldía Municipal Nebaj - Quiché

Vo. Bo. Gaspar Santiago Santiago
Alcalde Municipal Accidental Interino